



ACOPIADORES
DE CÓRDOBA



Federación de Centros y Entidades
Gremiales de Acopiadores de Cereales

TEMAS COMERCIALES

ADVERTENCIA SOBRE REINSCRIPCIONES DE ACOPIOS

Sres. asociados:

Sin perjuicio de que anteriormente hemos aconsejado sobre la necesidad de cumplir con los requisitos de la reinscripción de acopios, observamos que en la actualidad hay muchos operadores que no se inscriben con la antelación de 60 días mínimos, previos al vencimiento, exigidos por la normativa vigente.

Nos permitimos entonces recordarles que la base de datos del Minagri está ligada al de la AFIP, por lo que la baja del padrón de operadores, puede tener perjuicios irreparables.

Comprendemos el trabajo intenso de los acopiadores en su dinámica comercial, pero recomendamos centrar todos los esfuerzos en esta materia, debido a su trascendental importancia.

Con anterioridad de 90 días a la fecha de vencimiento de la inscripción conviene generar el formulario respectivo, y antes de los 60 días, cumplir con todos los requisitos restantes.

Atentamente,

Federación de Acopiadores de Cereales
Acopiadores de Córdoba